



**ANEXO I
INSTANCIA DE SOLICITUD DE ESPECTÁCULOS TAURINOS
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (Temp. 2017-2018)**

Apellidos y nombre		Nº Colegiado:
Teléfonos / Mail		

SOLICITA su inscripción en el Registro de Veterinarios para actuar en los espectáculos taurinos que tengan lugar durante la temporada 2017-2018:

Espectáculos MAYORES	Espectáculos POPULARES

De acuerdo con el principio de igualdad y funcionamiento democrático, cuando un veterinario esté interesado en ser propuesto para actuar en EE.TT en más de una circunscripción territorial provincial, deberá indicar en la solicitud la provincia en que desea actuar en primera opción, señalando igualmente la segunda y sucesivas hasta el total de las circunscripciones en que desee ser baremado. Solamente podrá presentar una solicitud en cada Colegio. La presentación de una solicitud con indicación de circunscripciones territoriales diferentes como primera opción, dará lugar a la anulación de todas ellas.

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL EN QUE DESEA SER PROPUESTO EN:	
1ª Opción:	3ª Opción:
2ª Opción:	4ª Opción:

Por la presente solicitud se compromete a:

- Inscribirse en el Registro de Veterinarios Especialistas en Espectáculos Taurinos para la Temporada Actual, para tener acceso a intervenir como Veterinario en los diferentes espectáculos taurinos a celebrar en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Intervenir en aquellos espectáculos o festejos en los que pudiera ser requerido por el Colegio de Veterinarios.
- Cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Espectáculos Taurinos del Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja.
- En caso de no aceptar los compromisos detallados se deberá formular expresamente la renuncia mediante comunicación escrita al Colegio Oficial de Veterinarios.

Marcar con X donde proceda:

SI NO ASISTIR A LA ADJUDICACIÓN DE FESTEJOS.

SI NO ASISTIR COMO MERITORIO.

- **PRESENTAR ANTES del LUNES 6 FEBRERO a las 12:00 horas.**
- **Registro provisional hasta el JUEVES 9 FEBRERO.**
- **Reclamaciones hasta el LUNES 13 FEBRERO.**
- **Registro definitivo el MARTES 14 FEBRERO.**

En _____, a _____ de _____ de 2017.

Firma:



BAREMO DE PUNTUACIÓN

1. EXPERIENCIA POR INTERVENCIÓN EN ESPECTÁCULOS TAURINOS		
1.1	Por cada temporada de intervención profesional en plazas de Primera categoría	1,5
1.2	Por cada temporada de intervención profesional en plazas de Segunda categoría	1,2
1.3	Por cada temporada de intervención profesional en plazas de Tercera categoría	1
1.4	Por cada temporada de intervención profesional en festejos populares y toreo cómico en cualquier plaza	0,7
Los espectáculos taurinos que puntúan según la categoría de la plaza son las Corridos de toros, Novilladas picadas y sin picar, rejoneo, festivales picados y no picadas y becerradas		
Cuando se intervenga en una misma temporada en plazas de distinta categoría, computará la de mayor categoría		

2. FORMACIÓN		
2.1	Título Básico de Especialista en Espectáculos Taurinos del Consejo General (Obligatorio)	5
2.2	Título Avanzado de Especialista en Espectáculos Taurinos del Consejo General	2

3. ASISTENCIA A CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS SOBRE TORO DE LIDIA		
3.1	Por asistencia a Congreso Mundial Taurino de Veterinaria (CGCVE)	1
3.2	Por asistencia a Jornadas Técnicas Científicas organizadas por la Asociación de Veterinarios Especialistas Taurinos (AVET)	0,2
3.3	Por asistencia a otras Jornadas organizadas por los Colegios y/o reconocidas por los Colegios, a criterio de cada provincial, hasta un máximo de 1 punto anual , considerando que solo es puntuable en el ámbito del propio Colegio.	

4. MERITOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS RELACIONADOS CON EL TORO DE LIDIA		
4.1	Por tesis doctoral sobre el toro de lidia	5
4.2	Por tesina de fin de Licenciatura o Trabajo de Fin de Máster, sobre el toro de lidia	1
4.3	Por Trabajo de Fin de Grado	0,4
4.4	Por cada libro escrito y publicado sobre el toro de lidia (excluida la tesis doctoral). En caso de que el libro sea publicado por más de un autor se dividirán los puntos entre todos aquellos que figuren en el ISBN	2
4.5	Por cada artículo técnico-científico relativo al toro de lidia publicado en revistas científicas y profesionales de veterinaria (se dividirá la puntuación entre el número de autores)	0,1
4.6	Por cada comunicación presentada en el Congreso Mundial Taurino, dividiendo la puntuación entre los autores que hagan la exposición de la comunicación	0,1
4.7	Por cada año de servicio veterinario en Libro Genealógico de la raza Bovina de Lidia	0,1

En el caso de que hubiera dos o más colegiados con la misma puntuación, se aplicará como criterio de prioridad, por este orden: el de mayor antigüedad de colegiación y el de tener el veterinario su lugar de residencia en la circunscripción territorial del Colegio.